



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

493399

AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO, ENTRADAS
CICAT PARA ALUMNOS/AS DEL LICEO LUIS
CRUZ MARTÍNEZ.

DECRETO ALCALDICIO N° 34871

QUILLÓN, 14 JUN 2023

VISTOS:

1. Ord. N° 85 del liceo Luis Cruz Martínez.
2. Decreto alcaldicio N° 6.416 fecha 30 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023.
3. Decreto alcaldicio N° 6.416 de fecha 30.12.2022, que aprueba PADEM y Presupuesto del Educación para el año 2023.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
7. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
8. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10°, número 4.
10. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Necesidad de adquirir entradas para el Centro Interactivo de Ciencia, Artes y Tecnológico CICAT, para estudiantes del liceo Luis Cruz Martínez que realizarán visita guiada, lo que les permitirá explorar estrategias innovadoras para el aprendizaje desde los principios de la neurociencia.
- Certificado del CICAT, que certifica es éste centro es el único en la región del Bío Bío que dispone de una muestra y talleres interactivos relacionados con temáticas de "Mi Súper Cerebro" y Atacamex Ciencia Del Océano Profundo".
- Cotización N° 003 CICAT.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, la contratación directa, al proveedor **UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**, RUT. N° [REDACTED] por un monto de \$336.000.- (trescientos treinta y seis mil pesos), Monto Exento de IVA, para la adquisición de entradas al CICAT.
2. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta contratación a la cuenta 1140508 Fondos Proretención del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2023.
3. Dispóngase que Adquisiciones del DAEM, quién actuará como Unidad Técnica para la Administración de ésta y deberá además publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo señalado en los artículos 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM